

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4481-22-LE18 "CONTRATO SUMINISTRO COCTELERIA, BAQUETERIA Y SALA DE REUNIONES"

DECRETO ALCALDICIO № 2.211

DALCAHUE, 27 de diciembre del 2018

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "Contrato suministro cocteleria, banqueteria y sala de reuniones", las bases administrativas, la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a licitación pública " Contrato suministro cocteleria, banqueteria y sala de reuniones "
 - 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Secretaria Municipal, Asistente social o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA Secretario Municipal (S) DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

CIVG/MAAB /jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo